

MENDOZA, 25 FEB 2013

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – FIN: 24833/2012, en la que la Lic. Claudia Carina Yolanda SOSA solicita ayuda económica para asistir al “III Congreso Internacional de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones”, del 25 al 29 de setiembre del año 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Congreso, organizado por la Asociación de Psicólogos Laborales de la República Argentina, se realizó en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a la Lic. Claudia Carina Yolanda SOSA, la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 325.-), en concepto de inscripción, con afectación a “Proyectos de Interés Institucional” - Ejercicio 2010.

ARTÍCULO 2º.- Justificar, con goce de haberes las inasistencias en que incurrió la Lic. SOSA, del 25 al 29 de setiembre del año 2012 por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, la Lic. SOSA deberá presentar un informe de la labor cumplida conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION N° 11**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA